



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0076/2018

BITÁCORA: 21/G1-0112/01/18

Puebla, Puebla, 12 de Enero de 2018

EJIDO SAN JOSE ATZINTLIMEYA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3821 de fecha 13 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,879.257 Metros cúbicos	325	2781	3105	18053658	18053982
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 539.861 Metros cúbicos	62	3106	3167	18053983	18054044
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 366.312 Metros cúbicos	40	3168	3207	18054045	18054084
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 68.684 Metros cúbicos	10	3208	3217	18054085	18054094
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 18.315 Metros cúbicos	4	3218	3221	18054095	18054098
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 17.536 Metros cúbicos	4	3222	3225	18054099	18054102

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/0076/2018
BITÁCORA: 21/G1-0112/01/18

Puebla, Puebla, 12 de Enero de 2018

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N°. DFP/0242/2017 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017, FIRMA LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0013 AN.7/10 EXP. 105/11 P

L'DMM/ L'MCCP/FLSC/I'NDM

